

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****155****MÁLAGA NÚMERO 13****EDICTO**

Doña Clara López Calvo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1.145 de 2018, a instancias de la parte actora, don Antonio Romero Ruiz, contra Polaris Wins, S. L. U., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la letrada de la Administración de Justicia, señora doña Clara López Calvo.—En Málaga, a 9 de mayo de 2019.

Presentado escrito por la letrada doña Rosa María Pareja Pareja, en nombre y representación de don Antonio Romero Ruiz, únase y visto su contenido, conforme solicita, acuerdo:

- Requerir a la parte actora para que aporte certificado de defunción del actor, así como la documentación que acredite la condición de herederos.
- Suspender el señalamiento previsto para el día 13 de mayo de 2019 y señalarlo nuevamente para el día 21 de octubre de 2019, a las 11:25 horas de su mañana.

Notifíquese la presente resolución sirviendo la misma de citación en forma.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de citación y notificación al demandado Polaris Wins, S. L. U., don Iván Mier Morán y FOGASA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 9 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.165/19)

